



En la ciudad de Mexicali, Baja California; siendo las **doce horas con 10 minutos** del día **martes 29 de noviembre de dos mil veintidós**, reunidos en la sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria”, ubicada en Av. Pioneros y Av. De los Héroes No. 995 de esta ciudad, con fundamento en los artículos 67 y 84 de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado, 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y en atención a la convocatoria de fecha 17 de noviembre de 2022, enviada por el **Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia del Congreso del Estado, a fin de llevar a cabo la séptima sesión del Comité de Transparencia de la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado, compareciendo los siguientes ciudadanos:

**1.- DIPUTADO VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ,**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

**2.- DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ**

VICEPRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

**3.- LIC. DAVID GERSON CORPUS CAMPOS**

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

**4.- LIC. HORACIO RUVALCABA SÁNCHEZ**

EN REPRESENTACIÓN DEL **C.P. ARNULFO RAÚL ZÁRATE CHÁVEZ**, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN.

**5.- LIC. CARLOS ALBERTO DUEÑAS SARABIA**

EN REPRESENTACIÓN DEL **LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA**, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS.

**6.- C.P AGLAHEL AMAVIZCA OROZCO**

DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.

**7.- LIC. LUCÍA GUADALUPE SAIJAS MORALES**

EN REPRESENTACIÓN DE LA **LIC. LAURA AIDÉ QUIROGA HERNÁNDEZ**, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.

**8.- LIC. JOSÉ PABLO ENCINAS LEÓN**

EN REPRESENTACIÓN DEL **LIC. HUGO JOSÉ RUVALCABA VALLADARES**, TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN.

**9.- LIC. HUGO CÉSAR AMADOR NÚÑEZ**

TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA

**10.- LIC. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDUJAR**

DIRECTOR DE CONSULTORÍA LEGISLATIVA



Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda al correspondiente pase de lista, para la declaración del quórum legal requerido para la realización de esta Sesión del Comité de Transparencia.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a pasar lista de asistencia de los integrantes de este Comité, encontrándose presentes **10** de los integrantes, por lo que se declara que existe quórum legal. Por lo que se cumplió con el **primer y segundo punto** del orden del día.

Posteriormente, se da a conocer la propuesta del **tercer punto** referente al orden del día:

- I.- Lista de Asistencia
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 27 de octubre de 2022.
- V.- Asuntos y acuerdos que serán analizados por el Comité de Transparencia
- VI.- Asuntos Generales.
- VII. Clausura

Mismo que fue aprobado por unanimidad.

Aprobado el Orden del Día, se continuó con el desahogo del **cuarto punto**, concerniente a la aprobación del acta de la sesión anterior, por lo que se instruya al Secretario Ejecutivo del Comité de no existir observaciones a la misma someta a votación económica la aprobación del acta.

Por indicaciones del Diputado Presidente, se sometió a votación económica la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 27 de octubre de 2022, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes. Quedando desahogado, el **cuarto punto** del orden del día.

En relación con el **quinto punto** del orden del día, se sometieron a consideración y se aprobaron por unanimidad los presentes asuntos y acuerdos:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*



#	FOLIO	DESCRIPCIÓN / SOLICITUD	ÁREA	PROPUESTA	VOTACIÓN
1	22000283	<p><b>Folio: 020058022000283</b>  <b>Fecha de presentación: 25/10/2022</b>  <b>Descripción de la solicitud:</b>            Con fundamento a mi derecho de acceso a la información publica solicito 1 lista de personas beneficiadas con apoyos sociales de cada diputado de este año 2022 de la actual legislatura con la copia del cheque recibido por cada ciudadano o el documento que compruebe que el ciudadano haya recibido el cheque.</p>	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	<p><b><u>Confirmación de envío de prórroga, de fecha 10 de noviembre de 2022, solicitada por la Dirección de Contabilidad y Finanzas</u></b></p>	Aprobado por Unanimidad de los Presentes
2	22000286	<p><b>Folio: 020058022000286</b>  <b>Fecha de presentación: 26/10/2022</b>  <b>Descripción de la solicitud:</b>            En base a mi derecho de acceso a la información publica solicito            1 historial laboral del servidor publico paul Francisco burruel campos            2 copia de los nombramientos de servidor publico paul Francisco burruel campos            3.csrts de renuncia de los puestos o documento de baja del servidor publico paul Francisco burruel campos            4 monto de los sueldos de cada puesto desempeñado por el servidor publico paul Francisco burruel campos            4 especificsr si este servidor publico paul Francisco burruel campos es de base o de confianza.</p>	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	<p><b><u>Confirmación de envío de prórroga, de fecha 14 de noviembre de 2022, solicitada por la Dirección de Administración</u></b></p>	Aprobado por Unanimidad de los Presentes
3	22000289	<p><b>Folio: 020058022000289</b>  <b>Fecha de presentación: 27/10/2022</b>  <b>Descripción de la solicitud:</b>            El 26 de Octubre del 2022, en la pagina web adelante Valle de valle imperial sale nota donde dice que SUBE LAS TARIFAS DE AGUA EN BAJA CALIFORNIA.            Los legisladores del Movimiento de Regeneración Nacional y sus aliados en el Congreso del Baja California olvidaron la frase de su líder "Primero los Pobres".            Este martes, diputados de Morena y de la llamada Cuarta Tranformación aprobaron con 18 votos un aumento a las tarifas, propuesta por la Oficina de la Gobernadora, Marina del Pilar.            En un comunicado, el Congreso informó que fueron aprobados por el Pleno en sesión extraordinaria varios dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que preside la Diputada Julia González.            El dictamen 122 se refiere a la Iniciativa que reforma tres artículos de la Ley de Ingresos del Estado.            El dictamen se aprobó por 16 votos a favor y 8 en contra y fue presentado por el ex panista, Juan Manuel Molina.            La propuesta reforma tres artículos 3, 9 y 22 de la Ley de Ingresos del Estado.            Consiste en un aumento al costo del agua en</p>	<p>COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES</p> <p>UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p>	<p><b><u>Confirmación de la declaración de NO COMPETENCIA PARCIAL, de fecha 3 de noviembre de 2022 y la CONFIRMACIÓN DE ENVÍO DE PRÓRROGA solicitada por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, de fecha 15 de noviembre de 2022.</u></b></p>	Aprobado por Unanimidad de los Presentes

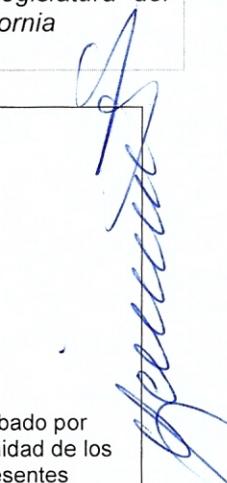
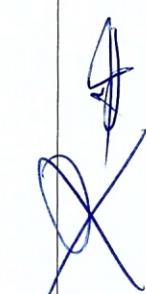


	<p>el servicio a partir de los 15 metros cúbicos o cerca de 4 mil galones mensuales.</p> <p>El proyecto incluye además establecer una sobretasa adicional al Impuesto Sobre Nómina, y elevar el costo de contratación de servicios de escoltas.</p> <p>El contenido del dictamen indica que con un enfoque de cuidado del agua, la reforma (...) tiene como destinatarios principales a los consumidores no domésticos.</p> <p>Esto significa que el alza se enfoca en aquellos cuyo uso de agua potable redunde en un beneficio económico dada la realización de una actividad productiva y con fines de lucro.</p> <p>Esto, afirma la Oficina de la Gobernadora, contribuirá a la concientización del uso sostenible del agua y actualizar a valor real la gestión integral de este vital líquido.</p> <p>"Obviamente ninguno de nosotros (los legisladores) está a favor de afectar a los sectores más desprotegidos de la población de Baja California, nadie", afirmó Molina.</p> <p>De acuerdo al Congreso, en Mexicali al menos el 70 por ciento de los usuarios domésticos no se verán afectados por este incremento, lo mismo que el 76 por ciento en Tecate y el 72 por ciento en Tijuana.</p> <p>Previamente, funcionarios del estado aseguraron que la mayoría de los residentes de Mexicali consume más de los 4 mil galones por mes.</p> <p>Molina, un morenista que también fue parte del Movimiento Ciudadano, expuso que la Organización Mundial de la Salud señala por consumo normal por persona tres metros cúbicos mensuales.</p> <p>La solicitud de información es para el Diputado Juan Manuel Molina, de acuerdo a sus declaraciones arriba descritas..</p> <p><b><u>1. en Mexicali al menos el 70 por ciento de los usuarios domésticos no se verán afectados por este incremento. Se requiere de acuerdo a la información proporcionada por el Diputado Molina. La lista desglosada por colonia, donde el usuario consume menos de 15M3.</u></b></p> <p><b><u>2.- Lo mismo que el 76 por ciento en Tecate. Se requiere de acuerdo a la información proporcionada por el Diputado Molina. La lista desglosada por colonia, donde el usuario consume menos de 15M3.</u></b></p> <p><b><u>3.- El 72 por ciento en Tijuana. Se requiere de acuerdo a la información proporcionada por el Diputado Molina. La lista desglosada por colonia, donde el usuario consume menos de 15M3.</u></b></p> <p>4.- Molina, un morenista que también fue parte del Movimiento Ciudadano, expuso que la Organización Mundial de la Salud señala por consumo normal por persona tres metros</p>			
--	---	--	--	--

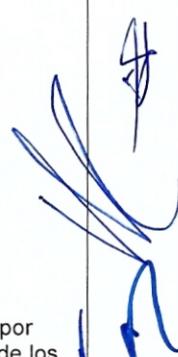


		cúbicos mensuales. Se requiere bibliográfica, documento, ley, comunicado etc de la documentación donde se diga que la OMS que el consumo por persona es de tres metros cubicos.			
4	22000305	<p><b>Folio: 020058022000305</b> <b>Fecha de presentación: 04/11/2022</b> <b>Descripción de la solicitud:</b> Por medio de esta, les solicito cualquier tipo de informacion sobre proximas convocatorias o programas que apoyen la educacion ambiental, el bienestar animal, reforestacion y bienestar de la mujer para proyectos de Organizaciones y Asociaciones civiles, Agradezco de antemano su informacion.</p> <p>Datos complementarios: Localidad Baja California</p>	<p>-COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y JUVENTUDES</p> <p>-COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE</p>	<p><b>CONFIRMACIÓN DE ENVÍO DE PRÓRROGA</b> solicitada por la <b>Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, de fecha 17 de noviembre de 2022.</b></p>	<p>Aprobado por Unanimidad de los Presentes</p>
5	22000307	<p><b>Folio: 020058022000307</b> <b>Fecha de presentación: 11/11/2022</b> <b>Descripción de la solicitud:</b> Al diputado MANUEL GUERRERO LUNA solicito de respuesta en calidad de autoridad y representante popular, asi como dirigente de la burocracia de: EL INFORME FINANCIERO DE FEBRERO 2020 A LA FECHA DEPOSITADO ANTE LAS AUTORIDADES (CON ACUSE DE RECIBO) ALGÚN LINK PARA PODER VISUALIZARLOS. ya que la T. S. Esmeralda Jacaranda Montaña Anaya, Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones descentralizadas de Baja California, fue omisa para darle respuesta con numero folio 021169022000045, ya que unicamente aparecen sin sellos de recibido o acuses de deposito, como se denomine. En cuanto al informe financiero solicitado del 2020 a la fecha, le informo que lo puede encontrar de forma pública en el portal del Sindicato, en el siguiente link: <a href="https://sbmxi.org/acercade">https://sbmxi.org/acercade</a> siendo los siguientes informes: - INFORME FINANCIERO JULIO-SEPTIEMBRE 2022 - INFORME FINANCIERO ENERO-JUNIO 2022 - INFORME FINANCIERO ENERO-DICIEMBRE 2021 - INFORME FINANCIERO FEBRERO-DICIEMBRE 2020</p>	<p>UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p>	<p><b>Confirmación de la declaración de NO COMPETENCIA de fecha 11 de noviembre de 2022.</b></p>	<p>Aprobado por Unanimidad de los Presentes</p>



6	22000309	<p><b>Folio: 020058022000309</b> <b>Fecha de presentación: 15/11/2022</b> <b>Descripción de la solicitud:</b> Se solicita atentamente que se informe si la entidad federativa cuenta con una Ley para la Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, hasta el mes de octubre de 2022. En caso de ser posible se solicita el documento que lo acredite/compruebe o el enlace de acceso a dichos documentos. Así mismo, se solicita saber si la entidad federativa cuenta con legislación que contempla en su contenido a las personas periodistas (secreto profesional, acceso a la información, etc.), para lo cual también se solicita el documento que lo acredite/compruebe o el enlace de acceso a dichos documentos; y también se solicita <b>conocer si la entidad cuenta con alguna institución que brinde atención a nivel estatal o local a periodistas que han sido víctimas de agresiones a consecuencia del ejercicio de su profesión</b> (datos de contacto y ubicación física). <b>Datos Complementarios:</b> Legislación sobre protección a periodistas</p>	<p>DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS</p> <p>UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p>	<p><b>Confirmación de la declaración de <u>NO COMPETENCIA PARCIAL</u>, de fecha <u>15 de noviembre de 2022.</u></b></p>	<p>Aprobado por Unanimidad de los Presentes</p>  
7	22000312	<p><b>Folio: 020058022000312</b> <b>Fecha de presentación: 16/11/2022</b> <b>Descripción de la solicitud:</b> Información relativa, pormenorizada y programática de las medidas, acciones, políticas públicas que el Estado de Baja California ha realizado para dar cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 146/2018, mediante la cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que las autoridades de Baja California deben "dar cumplimiento a las fracciones I y II del artículo 19 de la Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California, y adoptar las políticas públicas y medidas pertinentes, entre ellas la creación de la bolsa de trabajo en el sector público para personas con discapacidad" y "deberán acreditar ante el juez de amparo, ( JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA) la elaboración de un calendario con objetivos y metas establecidos, a efecto de garantizar de manera efectiva la inclusión de este grupo vulnerable en el ámbito laboral en el sector público, en el porcentaje mínimo del 2% de la plantilla; y deberán informarle regularmente de las acciones efectivamente tomadas para su puntual cumplimiento". En ese sentido solicito información precisa al respecto, es decir del cumplimiento de dichas previsiones que se contienen en dicha sentencia de amparo, de la forma en que dieron cumplimiento y siguen dando cumplimiento a dicha sentencia de amparo, incluso solicito copia del acuse de recibido</p>	<p>UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p>	<p><b>Confirmación de la declaración de <u>NO COMPETENCIA</u>, de fecha <u>16 de noviembre de 2022.</u></b></p>	<p>Aprobado por Unanimidad de los Presentes</p>   



		<p>del documento relativo a dicho cumplimiento ante el referido Juzgado de Distrito. Asimismo solicito información del número de personas con discapacidad que actualmente laboran en la administración pública de Baja California, desagregada dicha información de la siguiente manera o con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Porcentaje en relación con el total de trabajadores de la administración pública estatal</li> <li>-porcentaje por instancia, área o secretaria de estado</li> <li>-La edad de las personas con discapacidad que laboran en a administración pública del Estado de Baja California</li> <li>-La modalidad de la contratación (por tiempo indeterminado, de confianza, prestación de servicios profesionales, subcontratación, etc.)</li> <li>-El sexo de las personas</li> <li>-El puesto que ocupan y las actividades que desempeñan</li> <li>-El rango de salario</li> <li>-El horario laboral</li> <li>-La fecha de ingreso</li> <li>-La instancia en la que laboran</li> </ul> <p>Esta información debe considerarse de 2019 a octubre de 2022.</p>			
<p>8</p>	<p>22000320</p>	<p><b>Folio: 020058022000320</b> <b>Fecha de presentación: 28/11/2022</b> <b>Descripción de la solicitud:</b> Actualmente me encuentro cursando una Maestría en Derecho Laboral y mi proyecto de Tesis se encuentra encaminado a valorar la eficacia del vigente de justicia laboral en el Estado de Baja California, y para ello es necesario contar con las cifras reales de las conciliaciones individuales que se están llevando a cabo ante las autoridades competentes; y a pesar de que con fecha 14 de noviembre del presente año, la suscrita solicitó la presente información a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California, dicha autoridad se negó a brindar dicha información de conformidad en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, pues señala que no es atribución de ese sujeto obligado el generar, poseer o publicar la información que solicitó. Sin embargo, de las fracciones XV y XVI de dicho ordenamiento si resulta ser su obligación.</p> <p>En consecuencia de lo anterior solicito su apoyo para efectos de que a través de su conducto sea recabada la siguiente información:</p> <p><b>1.- En relación al registro del Centro de Conciliación Laboral del Estado de B.C., sedes en las ciudades de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y San Quintin, Baja California:</b></p> <p>a) ¿Cuál es la cifra de solicitudes aperturadas de cada una de dichas entidades en el periodo del 29 de abril de 2022 a la presente fecha?</p> <p>b) ¿Cuál es la cifra de conciliaciones</p>	<p>UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p>	<p><b>Confirmación de la declaración de NO COMPETENCIA de fecha 28 de noviembre de 2022.</b></p>	<p>Aprobado por Unanimidad de los Presentes</p>   



		<p>individuales y no conciliaciones emitidas en cada una de dichas entidades en el periodo del 29 de abril de 2022 a la presente fecha? La información anteriormente señalada me resulta necesaria pues me gustaría sostener los datos que pretendo establecer dentro del contenido de mi tesis. Agradezco de antemano el apoyo que sea brindado a la presente solicitud. Reciban un cordial saludo.</p>			
9	22000321	<p><b>Folio: 020058022000321</b> <b>Fecha de presentación: 28/11/2022</b> <b>Descripción de la solicitud:</b> Con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19.2 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, el artículo 13.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos y los artículos 4, 6 y 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le solicita respetuosamente que proporcione la siguiente información en formato abierto (.xlsx o .csv): En el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2016 hasta el 1 de noviembre de 2022: -Número de operativos que se han realizado contra el tráfico de totoaba. - Fechas de los operativos que se han realizado contra el tráfico de totoaba. -Estado y municipio donde se han realizado los operativos contra el tráfico de totoaba. - Lugares con mayor incidencia de delitos relacionados con el tráfico de totoaba. -Las playas o zonas costeras con mayor incidencia de delitos relacionados con el tráfico de totoaba. -Número de aseguramientos en aeropuertos, puertos y otras dependencias oficiales. -Fechas de los aseguramientos que se han realizado contra el tráfico de totoaba. -Cantidad de vejigas incautadas por peso, o unidades. -Estado de las vejigas incautadas, bien sea congeladas o desecadas. -Número de personas que han sido aseguradas por el delito de tráfico de totoaba. -Nacionalidad de las personas que han sido aseguradas por el delito de tráfico de totoaba. -Rutas de tráfico más comunes detectadas en los operativos contra el tráfico de totoaba. -Cuáles son las organizaciones delictivas involucradas en el delitos de tráfico de totoaba -Número de carpetas de investigación por el delito de tráfico de totoaba. -Estados y municipios en los que se encuentran radicadas esas investigaciones. -Número de personas sentenciadas por el delito de tráfico de totoaba. -Estados y municipios en los que se produjeron esas sentencias. -Nacionalidad de las personas sentenciadas</p>	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	<p><b>Confirmación de la declaración de NO COMPETENCIA de fecha 28 de noviembre de 2022.</b></p>	<p>Aprobado por Unanimidad de los Presentes</p>



	<p>por el delito de tráfico de totoaba.</p> <p>-Número de aseguramientos realizados para combatir el tráfico de totoaba en colaboración con otras instituciones nacionales como la Secretaría de Marina, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Secretaría de Defensa Nacional y otros entes u organismos que colaboren activamente en la protección del medioambiente. -En qué estados se han realizado esos aseguramientos y fechas de cada uno.</p> <p>-Fechas y lugares de aseguramientos realizados para combatir el tráfico de totoaba en colaboración con otras instituciones nacionales como la Secretaría de Marina, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Secretaría de Defensa Nacional y otros entes u organismos que colaboren activamente en la protección del medioambiente. -Número de aseguramientos realizados para combatir el tráfico de totoaba en colaboración con la Interpol, el FBI, el Departamento de Estado de Estados Unidos y otras instituciones internacionales que colaboren activamente con el gobierno mexicano en la protección del medioambiente. -Fechas y lugares de aseguramientos realizados para combatir el tráfico de totoaba en colaboración con la Interpol, el FBI, el Departamento de Estado de Estados Unidos y otras instituciones internacionales que colaboren activamente con el gobierno mexicano en la protección del medioambiente. -Presupuesto aprobado y ejecutado para las labores de protección de la totoaba. -Presupuesto aprobado y ejecutado para la vigilancia de la zona de protección de la totoaba. -Presupuesto aprobado y ejecutado para los inspectores ambientales del norte de México. -Presupuesto aprobado y ejecutado para los inspectores ambientales del estado de Baja California. En caso de que la información solicitada contenga datos personales o sea de carácter confidencial, solicito la versión pública.</p>			
--	---	--	--	--

Con lo anterior queda desahogado el quinto punto del orden del día.

Por lo que hace al punto sexto del orden del día, relativo a asuntos generales, el Diputado Presidente pregunta si alguien de los presentes tiene algún asunto a tratar, sin que nadie manifieste su deseo de participar.



Concluido el punto de Asuntos Generales, se procedió a la clausura de la sesión del Comité, siendo las **12 horas con 18 minutos del día martes 29 de noviembre de 2022**, firmando al margen y al calce la presente acta los que en ella intervinieron.

**DIPUTADO VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ**  
Presidente del Comité de Transparencia de la H. XXIV  
Legislatura del Congreso del Estado

**DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ**  
Vicepresidenta del Comité de Transparencia de la H. XXIV  
Legislatura del Congreso del Estado

**LIC. HORACIO RUVALCABA SÁNCHEZ**  
En Representación del C.P. Arnulfo Raúl Zárate  
Chávez, Encargado De Despacho De La Administración

**LIC. CARLOS ALBERTO DUEÑAS SARABIA**  
En representación del Lic. Santos De Jesús  
Alvarado Avena, Encargado de despacho de la  
Dirección de Procesos Parlamentarios



**C.P. AGLAHEL AMAVIZCA OROZCO**  
Directora de Contabilidad y Finanzas

**LIC. FRANCISCO JAVIER TENORIO  
ANDÚJAR**  
Director de Consultoría Legislativa

**LIC. JOSÉ PABLO ENCINAS LEÓN**  
En representación del Lic. Hugo José Ruvalcaba  
Valladares, Titular de la Unidad de  
Comunicación Social.

**LIC. HUGO CESAR AMADOR NÚÑEZ.**  
Titular de la Unidad de Contraloría Interna

**LIC. LUCÍA GUADALUPE SAIJAS MORALES**  
En representación de la Lic. Laura Aidé Quiroga  
de la Unidad de Asuntos Jurídicos

**LIC. DAVID GERSON CORPUS CAMPOS**  
Secretario Ejecutivo del Comité y Encargado de  
Despacho de la Unidad de Transparencia